



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-398-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº14/2026 (RAF23), correspondiente a la adquisición de UN (01) reloj biométrico fichador para el I.P.V y H de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de la RES-IPVyH-437-2026, se autoriza el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTAY CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que en orden Nº 29 obra la presentación efectuada por el oferente.

Que en orden Nº 33 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación correspondiente.

Que mediante NOTA-AEF-1493-2026 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se adjudique la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº14/2026 (RAF23) a la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70743556-5, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 279.000,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar la oferta conveniente para este instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 401090034, U.G.G. Nº 2300UG - U.G.C. Nº UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y 71/26 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 14/2026 (RAF23) a la firma MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. Nº30-70743556-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 279.000,00), correspondiente a la adquisición de UN (01) reloj biométrico fichador para el I.P.V y H de la ciudad de Ushuaia. Ello, en virtud de

los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N°401090034, U.G.G. N° 2300UG - U.G.C. N° UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar a la firma MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

